



Supersubsidio



**INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE GESTIÓN
IV Trimestre de 2024**

Oficina de Control Interno

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha de Informe: 5 de febrero de 2025

1.2 Periodo Evaluado: IV Trimestre de 2024

1.3 Proceso y/o Dependencia: Oficina de Control Interno

1.4 Líder del Proceso y/o Dependencia: José William Casallas Fandiño

2. OBJETIVO

Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos, de acuerdo con lo establecido en “*manual institucional de gestión integral de riesgo versión 6*” adoptado por la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF).

3. ALCANCE

Seguimiento a la ejecución de las actividades de control durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 y establecidas en el “*Mapa Institucional de Riesgos de Gestión V.2. 2023*” publicado en la página web de la Superintendencia en la vigencia 2023.

Para la elaboración del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes documentos:

- Mapa Institucional de Riesgos de Gestión V.2. publicado 2023.
- Reportes realizados en el cuarto trimestre de 2024 por los líderes de proceso mediante el diligenciamiento del “*formato de reporte de seguimiento de riesgos institucionales*”
- Evidencias de la ejecución de los controles suministradas por los responsables de los procesos (primera línea de defensa).

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

4. SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento de los procesos en la ejecución de las actividades de control de acuerdo con la periodicidad establecida en el mapa de riesgos y el periodo de alcance del presente seguimiento, mediante la recopilación evidencias de ejecución de los controles suministradas por los líderes de los procesos (primera línea de defensa).

4.1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la matriz consolidada del Mapa Institucional de Riesgos de Gestión, se identificaron cuarenta y seis (46) riesgos de gestión y se establecieron ciento diez (110) controles para los veintiún (21) procesos que conforman la Entidad, según se detalla a continuación:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROCESO	CANTIDAD RIESGOS	CANTIDAD CONTROLES
1	Almacén e Inventarios	1	6
2	Recursos Físicos	1	3
3	Comunicación Pública	1	1
4	Contratación Administrativa	1	3
5	Control Financiero Contable de las CCF	2	4
6	Control Legal de las Cajas de Compensación Familiar	1	2
7	Direccionamiento Estratégico	5	9
8	Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos	4	12
9	Evaluación de Gestión de las CCF	2	3
10	Visitas a Entes Vigilados CCF	3	9
11	Evaluación y Control	2	6
12	Gestión de Sistemas de Información	3	11
13	Gestión del Talento Humano	5	14
14	Gestión Documental	1	2
15	Gestión Estadística General del Subsidio Familiar	2	3
16	Gestión Financiera y Presupuestal	4	7
17	Gestión Jurídica	2	4

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

18	Interacción con el Ciudadano	1	3
19	Notificaciones y Certificaciones	1	2
20	Planeación Institucional	1	2
21	Procesos Disciplinarios	3	4
	TOTAL, RIESGOS	46	110

Fuente: Mapa Institucional de Riesgos de Gestión. V.2 (2023)

Como resultado del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno con fundamento en las evidencias suministradas por los responsables de los procesos, se encontró la materialización de cuatro (4) riesgos así:

4.1.1. MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS:

1. De acuerdo con la información contenida en el *“formato de reporte de seguimiento de riesgos institucionales”* el responsable del proceso Gestión Jurídica reportó durante el cuarto de 2024 la siguiente información del riesgo *“Posibilidad de afectación reputacional por emisión extemporánea del entregable requerido, debido a omisión del reparto o reparto extemporáneo omisión o extemporaneidad del proyecto de respuesta. omisión o extemporaneidad de la revisión del proyecto de respuesta, omisión o extemporaneidad en la firma del proyecto, omisión, extemporaneidad o errores en la radicación del proyecto, omisión, extemporaneidad o errores en las respuestas de solicitudes de la oficina asesora jurídica por parte de otras áreas u otras entidades, no disponibilidad de la plataforma de gestión documental”*

Se debían contestar un total de 38 solicitudes en el cuarto trimestre del año 2024, se contestaron oportunamente 36 y se presentó extemporaneidad en dos (2) conceptos relacionados así: "1-2024-16366 y 1-2024-18459.

Informe que se presentó por la oficina en el formato correspondiente y que a continuación evidenció con el pantallazo que se anexa así:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
FORMATO DE REPORTE DE SEGUIMIENTO
DE RIESGOS INSTITUCIONALES

Código: FO-Pla-002, Versión: 1

PROCESO: Gestión Jurídica
PERIODO: Cuarto Trimestre 2024

RIESGO	CLASE DE RIESGO (Omisión-Corrupción)	CAUSAS	CONTROLES	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACTIVIDADES REALIZADAS	¿HA MATERIALIZADO EL RIESGO?	
						SI	NO
Possibilidad de afectación reputacional por emisión extemporánea del entregable requerido, debido a omisión del reparto o reparto extemporáneo omisión o extemporaneidad del proyecto de respuesta, omisión o extemporaneidad de la revisión del proyecto de respuesta, omisión o extemporaneidad en la firma del proyecto omisión, extemporaneidad o errores en la redacción del proyecto omisión, extemporaneidad o errores en la respuesta de solicitudes de la oficina asesora jurídica por parte de otros áreas u otras entidades no disponibilidad de la plataforma de gestión documental	Gestión	Omisión del reparto o Reparto extemporáneo Omisión o extemporaneidad del proyecto de respuesta. Omisión o extemporaneidad de la firma del proyecto Omisión, extemporaneidad o errores en la redacción del proyecto Omisión, extemporaneidad o errores en las respuestas de solicitudes de la Oficina Asesora Jurídica por parte de otros áreas u otras entidades No disponibilidad de la plataforma de gestión documental	Seguimiento a las oportunidades en los diferentes etapas del proceso a través de la matriz base de correspondencia Generación de alertas tempranas para prevenir la extemporaneidad Uso de correo electrónico o físico por responsabilidades del gestor documental	Los controles establecidos fueron efectivos en un 97% vigentes en las actividades realizadas.	1. Se actualiza diariamente la matriz de correspondencia con los ingresos, responsables, fechas de entrega y salida final. 2. El auxiliar administrativo genera e dafo un informe de los radicados próximos a vencerse y lo entrega a la jefe de la Oficina para que este pueda dar seguimiento a las actividades pendientes de cada uno de los radicados. Esto se hace para poder monitorear, ajustar los tiempos y garantizar el cumplimiento de los plazos. 3. Se adelantan comités donde se revisan los temas de los conceptos para poder revisar de manera más oportuna. 4. Se deben contestar un total de 38 solicitudes en el cuarto trimestre del año 2024. Se contestaron oportunamente 36 5. Los conceptos extemporáneos que se presentaron fueron: "1-2024-18366, 1-2024-18459" 6. Los conceptos extemporáneos que se presentaron fueron: "1-2024-18366, 1-2024-18459" 7. Se adelantaron comités donde se revisan los temas de los conceptos para poder revisar de manera más oportuna. 8. Se deben contestar un total de 38 solicitudes en el cuarto trimestre del año 2024. Se contestaron oportunamente 36 9. Los conceptos extemporáneos que se presentaron fueron: "1-2024-18366, 1-2024-18459" 10. Para todos y otros oficio el profesional envía e notificaciones y adicional envía como el juzgado o entidad correspondiente. 11. En el caso de los conceptos el responsable de la respuesta, solicita el envío con el área de notificaciones. 12. Se deben contestar un total de 38 solicitudes en el cuarto trimestre del año 2024. Se contestaron oportunamente 36 13. Los conceptos extemporáneos que se presentaron fueron: "1-2024-18366, 1-2024-18459"		
Possibilidad de afectación reputacional por entregable de deficiente calidad, debido a debilidades en la fundamentación jurídica de entregable	GESTIÓN	Debilidades en la fundamentación jurídica del entregable	Revisión de calidad del entregable	100% efectivo control	1. Se asignó un profesional de planta para revisar los recursos. Además, se controló a otro profesional para apoyar la revisión de los documentos y agilizar el proceso de salidas. 2. Se adelantaron comités donde se revisan los temas de los conceptos para poder entregar el dictamen una respuesta adecuada.		X

Elaboró: Nohra Lucía Forero Caspedes Aprobó: Grety Patricia Lopez Albán

Grety Patricia López Alban Firmado digitalmente por Grety Patricia López Alban

Fuente. *Ima gen anterior informe de seguimiento presentado por Gestión Jurídica en el cuarto trimestre 2024.*

2. De acuerdo con la información contenida en el "formato de reporte de seguimiento de riesgos institucionales" el responsable del proceso Gestión de Talento Humano reportó durante el cuarto trimestre de 2024 la siguiente información del riesgo "Posibilidad de afectación económica por liquidación de nómina con errores en su cálculo y/o de manera extemporánea, debido a fallas en parametrización, configuración y funcionamiento del sistema que liquida la nómina. errores humanos en la liquidación de nómina indisponibilidad del sistema que liquida la nómina"

Por parte del grupo de Gestión de Talento indican lo siguiente respecto a la materialización del riesgo:

"Se tomaron acciones frente a la herramienta que se implementó desde el Grupo de Gestión del Talento Humano, como plan de contingencia debido a que no se pudo continuar con el aplicativo que se venía trabajando por decisiones de la administración. por esta razón se ha elaborado de forma manual en Excel para el total de los servidores públicos que hacen parte de la planta global de la entidad y ante la ausencia de datos históricos, se planteó para la vigencia 2025 como plan de acción la creación de bases de datos que contemplen históricos ejemplo de vacaciones, cambios de cargo y/o liquidaciones de prestaciones, deducciones y saldos de préstamos, con el fin de que no se vuelva a presentar situaciones como las que se evidenciaron en cuanto a vacaciones. Evidencia: Reintegro de emolumentos de vacaciones por parte de funcionarios así: Oscar Melo: Se pagó el total de las

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



SuperSubsidio

vacaciones sin embargo él tenía era un disfrute de días pendientes, y no había causado aún el periodo, razón por la cual se solicitó la devolución de los recursos. Sandra Bernal Alturo: Debido a varias modificaciones en la fecha de inicio del disfrute de vacaciones se perdió la trazabilidad y su disfrute era para el año 2025 y no para la presente vigencia razón por la cual se efectuó devolución de los mismos. Se materializó el riesgo en el mes de octubre en la entrega de la solicitud de los recursos para el pago de seguridad social. Evidencia: Correos Grupo Financiera”.

Reporte presentado por el GGTH en el formato correspondiente y que a continuación evidenció con el pantallazo que se anexa así:

Código	Descripción	Código de Control	Código de Cuenta	Código de Proyecto	Código de Subproyecto	Código de Actividad	Código de Centro de Costos	Código de Fuente de Recursos	Código de Tipo de Recurso	Código de Cuenta	
										Código de Cuenta	Código de Cuenta
											X
											X
											X
											X

Fuente. Imagen anterior informe de seguimiento presentado por el GGTH en el cuarto trimestre 2024



Supersubsidio

3. De acuerdo con la información contenida en el “formato de reporte de seguimiento de riesgos institucionales” el responsable del proceso Interacción al Ciudadano reportó durante el cuarto trimestre de 2024 la siguiente información del riesgo “Posibilidad de afectación reputacional por respuestas dadas a los ciudadanos que incumplen los términos legales, debido a posibles fallas de la funcionalidad en el software de gestión documental y debilidades en la asignación de los funcionarios que desarrollan la actividades del proceso”.

La oficina argumentó lo siguiente: “Los controles no han sido efectivos al 100%, debido a que 45 radicados superaron los 15 días hábiles para ser respondidos de acuerdo a los términos de ley, de estos 45 radicados, 41 cuentan con ampliación de términos al ciudadano y 4 se respondieron fuera de los términos de ley y sin ampliación, correspondiendo esto al 0,21% de total de expedientes gestionados en el trimestre, materializando así el riesgo de gestión de oportunidad en la respuesta de PQRS”.

PROCESO: Interacción con el Ciudadano
PERIODO: IV Trimestre de 2024

RIESGO	CLASE DE RIESGO (Gestión- Compulsión)	CAUSAS	CONTROLES	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACTIVIDADES REALIZADAS	¿SE MATERIALIZÓ EL RIESGO?		SOPORTES
						SI	NO	
Posibilidad de afectación reputacional por respuestas dadas a los ciudadanos que incumplen los términos legales, debido a posibles fallas de la funcionalidad en el software de gestión documental y debilidades en la asignación de los funcionarios que desarrollan las actividades del proceso.	Gestión	Respuesta dadas a los ciudadanos que incumplen los términos legales.	Seguimiento a las PQRSF en trámite que tiene cada gestor	Adecuado	Se realiza seguimiento periódico a los expedientes que se encuentran en trámite por cada gestor, identificando fecha de inicio, número de días en trámite y respuesta oportuna. Sin embargo, a pesar de los seguimientos realizados, al conciliar y verificar las bases de datos de PQRSF que maneja cada gestor, se identificó que: Se gestionaron 1864 expedientes de los cuales 1625 al corte del IV trimestre se encuentran finalizados. En cuanto a la eficiencia en la gestión de las PQRSF, se reporta la información de oportunidad de respuesta de los 1625 expedientes finalizados, de la siguiente manera: +1580 radicados se respondieron dentro de los 15 días hábiles de acuerdo a los términos de ley. +45 radicados, superaron los 15 días hábiles para ser respondidos de acuerdo a los términos de ley. +De estos 45 radicados, 41 cuentan con ampliación de términos al ciudadano y 4 se respondieron fuera de los términos de ley y sin ampliación, correspondiendo esto al 0,21% de total de expedientes gestionados en el trimestre, materializando así el riesgo de gestión de oportunidad en la respuesta de PQRSF.	X		Control de riesgo de gestión enviado a través de correo electrónico
			Reporte de incidentes en la plataforma de gestión documental a TICU	Adecuado	Desde el 27 de abril no se cuenta con plataforma de gestión documental debido a una contingencia informática consistente en el cifrado de la información mediante un virus denominado malware tipo ransomware, por ello, desde la fecha en mención se gestionan las PQRSF a través de correo electrónico y One drive.		X	Carpeta One Drive correo mpq@ssf.gov.co
			Suspensión de términos	Adecuado	Para este trimestre no se solicitó suspensión de términos		X	No aplica para el trimestre

NOTA:
1. Respecto a la información del IV trimestre se gestionaron 1864 expedientes, de los cuales 1625 al corte del IV trimestre se encuentran finalizados.
En cuanto a la eficiencia en la gestión de las PQRSF, se reporta la información de oportunidad de respuesta de los 1625 expedientes finalizados, de la siguiente manera:
+1580 radicados se respondieron dentro de los 15 días hábiles de acuerdo a los términos de ley.
+45 radicados, superaron los 15 días hábiles para ser respondidos de acuerdo a los términos de ley.
+De estos 45 radicados, 41 cuentan con ampliación de términos al ciudadano y 4 se respondieron fuera de los términos de ley y sin ampliación, correspondiendo esto al 0,21% de total de expedientes gestionados en el trimestre, materializando así el riesgo de gestión de oportunidad en la respuesta de PQRSF.
2. Teniendo en cuenta la Ley de transparencia en la información y debido a que se cuenta con 15 días hábiles para brindar respuesta al ciudadano, de acuerdo a los términos de ley, se reporta la información de riesgos de gestión pendiente del III trimestre de 2024, en ese periodo se gestionaron 1873 expedientes; al corte del III trimestre se encontraban 1489 expedientes finalizados, quedando así, 384 radicados en gestión, de estos se reporta la siguiente información:
+De los 384 radicados, 30 se respondieron después de los 15 días hábiles de gestión establecidos.
+De los 30 expedientes mencionados en el ítem anterior, 28 cuentan con ampliación de términos enviada al ciudadano antes del día 15 de gestión.
+De los 2 radicados restantes, debido al proceso llevado a cabo para la gestión de PQRSF tras la contingencia informática y la falta de seguimiento por parte del gestor, no fueron respondidos oportunamente, es decir, materializaron riesgo de oportunidad en la respuesta de PQRSF, correspondiendo esto al 0,11% de total de expedientes gestionados en ese trimestre.

Elaboró: Jessica Paola Parra Aprobó: Claudia Lorena Cortés

Claudia Lorena Cortés
Firma de Líder de Proceso:

Fecha de Reporte: 8/01/2025

Fuente. Imagen anterior informe de seguimiento presentado por el OPU en el cuarto trimestre 2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



SuperSubsidio

4. De acuerdo con la información contenida en el “formato de reporte de seguimiento de riesgos institucionales” el responsable del proceso Control Legal de Cajas de Compensación, reportó durante el cuarto trimestre de 2024 la siguiente información del riesgo “ Posibilidad de afectación reputacional por extemporaneidad en el inicio de acciones, adopción de decisiones y adelantamiento de trámites frente las actuaciones administrativas, debido a insuficiencia de recurso humano o, recurso humano que no cumple con el perfil requerido alta rotación de funcionarios y contratistas demoras en la sustanciación de actos administrativos e impulso procesal de los trámites asignados. Retraso procesal acumulado”.

Los controles no han sido efectivos al 100%, teniendo en cuenta que con la Resolución No. 928 del 13 de diciembre de 2024 se declaró la caducidad frente al proceso administrativo sancionatorio No. 017/2022, expediente 920/2022/PGEN, de la Caja de Compensación Familiar de Córdoba (Comfacor).

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR							
REPORTE RIESGOS DE GESTIÓN - IV TRIMESTRE DE 2024 - DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES							
IDENTIFICACION DEL RIESGO			DESCRIPCION DEL CONTROL	ACTIVIDADES REALIZADAS IV TRIMESTRE 2024 (OCTUBRE A DICIEMBRE 2024)	EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REPORTADAS IV TRIMESTRE 2024	MATERIALIZACION RIESGO	
Riesgo	Causa Raíz	Descripción del Riesgo				SI	NO
Posibilidad de afectación reputacional por extemporaneidad en el inicio de acciones, adopción de decisiones y adelantamiento de trámites frente las actuaciones administrativas, debido a insuficiencia de recurso humano o recurso humano que no cumple con el perfil requerido alta rotación de funcionarios y contratistas demoras en la sustanciación de actos administrativos e impulso procesal de los trámites asignados, retraso procesal acumulado	Insuficiencia de recurso humano o recurso humano que no cumple con el perfil requerido Alta rotación de funcionarios y contratistas Demoras en la sustanciación de actos administrativos e impulso procesal de los trámites asignados. Retraso procesal acumulado	Extemporaneidad en el inicio de acciones, adopción de decisiones y adelantamiento de trámites frente las actuaciones administrativas	1. Envío de alertas tempranas sobre posibles caducidades por parte de los abogados sustanciadores de las actuaciones administrativas. 2. Priorización y seguimiento de trámites basado en la fecha de caducidad de la facultad sancionatoria.	Durante este periodo y en el marco de los controles establecidos, se enviaron por correo las respectivas alerta de posibles caducidades desde la Coordinación hacia los abogados sustanciadores a quienes se les asignó cada proceso, con el propósito de adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar. La actividad de priorización y seguimiento se viene realizando directamente desde la Coordinación, en el momento de realizar el reparto dando prioridad a los procesos en riesgo de caducidad. En razón a lo anterior, con la Resolución No. 0928 del 13 de diciembre de 2024 se declaró la caducidad frente al proceso administrativo sancionatorio No. 017 de 2022, Expediente No. 920/2022/PGEN - Caja de Compensación Familiar de Córdoba - COMFACOR.	Se remiten las evidencias que corresponden a: Correos enviados con la asignación de expedientes priorizados Correo enviados con la alerta en relación con la caducidad de la facultad sancionatoria. Resolución No. 0928 del 13 de diciembre de 2024 se declaró la caducidad	X	

Fuente. Imagen anterior informe de seguimiento presentado por la Delegada de Medidas Especiales en el cuarto trimestre 2024

4.1.2. SEGUIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS DE RIESGOS MATERIALIZADOS EN TRIMESTRES ANTERIORES.

a. **PROCESO GESTION JURIDICA.** En fecha 5 de febrero del 2025 se cerraron **5 riesgos sin eficacia reportados en Isolución con los números 28-30-31-33-38**, lo anterior **sin eficacia**, teniendo en cuenta que el mismo riesgo se volvió a materializar en el presente informe, por consiguiente, se sugiere plantear y reformular las actividades que generan los controles para que sean eficaces y efectivos.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

b. PROCESO CONTROL LEGAS DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR

Riesgo No. 34 En Isolución se evidencia que a la fecha se encuentra en desarrollo la actividad No. 3 planeada dentro de la formulación del plan de mejoramiento, por consiguiente, a la fecha se encuentra **abierto y vencido el 31 de diciembre de 2024.**

Riesgo No. 42 En fecha 5 de febrero del 2025 se cerró **sin eficacia**, teniendo en cuenta que el mismo riesgo se volvió a materializar en el presente informe, por consiguiente, se sugiere plantear y reformular las actividades que generan los controles para que sean eficaces y efectivos.

c. PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO.

Riesgo No. 35 En Isolución a la fecha se encuentra **abierto y vencido** desde el 31 de octubre del 2024, el líder del proceso le dio eficacia sin haber dado cumplimiento al seguimiento de la actividad, por consiguiente, no hay lugar aún a dar eficacia, a la fecha no se ha adquirido software de nómina; por consiguiente, no es eficaz teniendo en cuenta que el mismo riesgo se materializó en el presente informe.

Riesgo No. 39 En Isolución a la fecha se encuentra **abierto y sin formular plan de mejoramiento** desde el 18 de noviembre del 2024 se encuentra en plataforma Isolución para formular plan de mejoramiento respectivo.

d. PROCESO GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION. A la fecha el **riesgo institucional No. 37** se encuentra **cerrado** con fecha 05 de febrero del 2025.

e. PROCESO INTERACCION AL CIUDADANO.

Riesgo institucional No. 41 En fecha 05 de febrero del 2025 se cerró **sin eficacia**, teniendo en cuenta que el mismo riesgo se volvió a materializar en el presente informe, por consiguiente, se sugiere plantear y reformular las actividades que generan los controles para que sean eficaces y efectivos.

La Oficina de Control Interno evidencia que el Grupo de Talento Humano a la fecha no ha implementado las acciones correctivas en tiempo, elaborando los respectivos planes de mejoramiento del riesgo materializado número 39 por consiguiente, se evidencia que han transcurrido más de 77 días sin tomar ninguna acción para mitigar el riesgo materializado.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

5. CONCLUSIONES

En el seguimiento realizado en el IV trimestre de 2024, se materializaron (4) riesgos que a continuación relaciono:

1. (*“Posibilidad de afectación reputacional por emisión extemporánea del entregable requerido, debido a omisión del reparto o reparto extemporáneo omisión o extemporaneidad del proyecto de respuesta. omisión o extemporaneidad de la revisión del proyecto de respuesta, omisión o extemporaneidad en la firma del proyecto, omisión, extemporaneidad o errores en la radicación del proyecto, omisión, extemporaneidad o errores en las respuestas de solicitudes de la oficina asesora jurídica por parte de otras áreas u otras entidades, no disponibilidad de la plataforma de gestión documental”*) en el proceso Gestión Jurídica.
2. (*“Posibilidad de afectación económica por liquidación de nómina con errores en su cálculo y/o de manera extemporánea, debido a fallas en parametrización, configuración y funcionamiento del sistema que liquida la nómina. errores humanos en la liquidación de nómina indisponibilidad del sistema que liquida la nómina.”*) en el proceso Gestión de Talento Humano.
3. (*“Posibilidad de afectación reputacional por respuestas dadas a los ciudadanos que incumplen los términos legales, debido a posibles fallas de la funcionalidad en el software de gestión documental y debilidades en la asignación de los funcionarios que desarrollan la actividades del proceso..”*) en el proceso Interacción con el Ciudadano.
4. (*“Posibilidad de afectación reputacional por extemporaneidad en el inicio de acciones, adopción de decisiones y adelantamiento de trámites frente las actuaciones administrativas, debido a insuficiencia de recurso humano o recurso humano que no cumple con el perfil requerido alta rotación de funcionarios y contratistas demoras en la sustanciación de actos administrativos e impulso procesal de los trámites asignados. retraso procesal acumulado”*). en el proceso Control Legal de Cajas de Compensación.

Por consiguiente, **NO** fueron efectivos los controles de los procesos relacionados anteriormente en un 100%, originados en las actividades planeadas.

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda para poder subsanar de fondo la materialización de los riesgos y a la vez que sean efectivos y eficaces los controles, tomar acciones ante posibles debilidades

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

teniendo en cuenta que los controles establecidos en la matriz no han atacado la causa raíz para evitar la materialización de los riesgos, así mismo replantear la formulación teniendo en cuenta que en la identificación se evidencian la reincidencia de los mismos.

- ✓ Se recomienda el cumplimiento de la formulación de los planes de mejoramiento, dentro de los plazos establecidos, por parte de los líderes del proceso respecto de los riesgos materializados en el trimestre evaluado, así mismo para los trimestres anteriores en donde se siguen evidenciado que no han formulado los respectivos planes de mejoramiento.
- ✓ Se recomienda tener en cuenta los lineamientos de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto a los riesgos definidos en el mapa de riesgos, vale la pena analizar si los mismos corresponden efectivamente a situaciones que una vez materializados ponen en peligro el logro de los objetivos institucionales y de los procesos, o si se tratan de las causas de un riesgo que aun no ha sido claramente identificado.
- ✓ Para la adecuada gestión de los riesgos, se requiere de controles bien diseñados y que se ejecuten de acuerdo con el mismo, por lo que es importante que la redacción del control brinde los elementos suficientes para que quien lo va a ejecutar cuente con la información necesaria para llevar a cabo las actividades, tales como:

Responsable: cargo de la persona responsable de llevar a cabo la actividad de control.

Acción: se determina mediante verbos que indican la acción (cómo se ejecuta el control) que deben realizar como parte del control.

Periodicidad: El control debe tener una periodicidad específica en la que se realiza la acción (diario, mensual, trimestral, anual, etc.). Cuando la ejecución del control no tiene una periodicidad específica y su realización es conexas a una actividad debe indicarse en su redacción y así evitar expresiones ambiguas que dan lugar a diferentes interpretaciones, tales como: *Permanente, cada vez que se requiera, oportunamente.*

Desviaciones: indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.

Evidencia: El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos anteriormente:

- Fue realizado por el responsable que se definió.
- Se realizó de acuerdo a la periodicidad definida.
- Se cumplió con el propósito del control.
- Se dejó la fuente de información que sirvió de base para su ejecución.
- En caso de observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control hay explicación de estas.
- ✓ Respecto a las evidencias de la ejecución de los controles, se recomienda establecer una base de datos donde los responsables de la ejecución del control al interior de los procesos, salvaguarden los soportes de su aplicación, a fin de que la Oficina de Planeación al momento de realizar seguimiento y la Oficina de Control Interno cuando evalúa la gestión del riesgo, cuenten con la información suficiente que conlleve a obtener la misma conclusión de quien ejecutó el control o en su defecto puedan emitir recomendaciones oportunas y pertinentes que contribuyan a fortalecer el sistema de control interno de la Entidad.
- ✓ Adicionalmente, se sugiere analizar la posibilidad de incluir en el "*formato de reporte de seguimiento de riesgos institucionales*" la columna "*Soporte*" que haga referencia al establecido en el diseño del control, con el fin de guiar a los responsables de los reportes a que aporten las evidencias definidas en el diseño del control.
- ✓ La Oficina de Control Interno recuerda la importancia del apoyo en la toma de decisiones de la línea estratégica (alta dirección) mediante el monitoreo de las tres líneas de defensa para que las acciones de mejora tomadas subsanen la materialización de los riesgos apoyándose de los seguimientos que se realizan periódicamente.
- ✓ Se reitera y recomienda a los líderes de los procesos la importancia de reportar el seguimiento con todas sus evidencias de cumplimiento, a la Oficina de Control Interno en los cinco (5) días hábiles siguientes al corte, ya que incumplir este lineamiento dificulta el seguimiento que debe ejecutar la Oficina de Control Interno como

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

responsable de realizar la verificación y evaluar el seguimiento y control del Mapa de Riesgos Integrado

Cordialmente,

JOSÉ WILLIAM CASALLAS FANDIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Carmen Aylet Rubio Torres – Profesional especializado ART

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2